



AL PÚBLICO

En el acreditado establecimiento de Juan Bejarano, Contraste, número 7, se ha recibido el exquisito ESCABECHE DE RUDA, (ó sea atún) el que expende á 5 reales libra. También ofrece un gran surtido en toda clase de CHORIZOS y demás embutidos extremos: GARBANZOS de Castilla, ARROCES valencianos, SALCHICHÓN de Vich, QUESOS de bola, Gruyer, plato y manchego, JUDÍAS del Barco de Avila, GALLETAS de todas clases, PASTAS italianas para sopas, CONSERVAS de varias clases, JAMONES del país, gallegos y de Westfalia, CHOCOLATES, tes y cafés, y otros muchos géneros, todos á precios económicos como pueden ver en la *Choricería Extremeña, Contraste, 7, 6-2*

INSTITUTO DE VACUNACION.

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 17. Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde con linfa de vaca, y se remite la linfa en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, previo el pago.

Precios.

Un tubo.	3 ptas.
Un cristal.	2
Una vacunación en el establecimiento.	5
Una id. id. de la ternera.	7'50
Una id. á domicilio.	10
Una id. id. llevando la ternera.	25
Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.	15-15

LA PAZ DE MURCIA.

Con ó sin fórmula.

Nuestra actitud está definida y á nadie le ofrecerán duda nuestros procedimientos.

El General López Domínguez es para nosotros el verbo del partido. Tiene nuestra absoluta confianza. Lo que él haga lo daremos por bien hecho, seguros de que jamás comprometerá nuestra dignidad política. Si existen términos hábiles dentro de nuestros principios para una fórmula que á todos nos una bajo la misma bandera, bien. Si esa fórmula no puede hallarse porque no todos se resignen á seguir las corrientes de la pública opinión, también nos conformaremos con quedar en nuestro puesto de honor, esperando sin impaciencia, el día en que podamos realizar lo que no es posible con procedimientos más ó menos conservadores. El país se halla ávido de reformas y estas solo puede dárselas el partido que las proclama como dogma. El espíritu moderno se ha infiltrado en las entrañas de la sociedad y como dijo Pelletan, el mundo marcha. Nosotros marcharemos también con paso firme y sereno, hasta llegar á la realización de nuestros ideales.

La norma de nuestra conducta está, como indicamos al principio, trazada y no habremos de sentir que se difiera el triunfo de nuestros principios, con tal que estos no sufran menoscabo ante transacciones que pudieran ser pasajeras.

Con la esencia de nuestro credo seguros estamos que habrá de pactarse y si los principios se salvan poco nos importa lo demás. Acostumbrados estamos á vivir alejados del presupuesto. Lo que no podríamos mirar con igual indiferencia es, que la sabia democracia no se llevase de cualquier forma que fuese, al código fundamental del Estado para que sirviese á todos de garantía. No debe otorgarse como gracia, lo que hay que conceder como un derecho. No debe permitirse quede al antojo de un gobierno sustituir una ley por otra, ya que no derogaría por una real orden ó decreto, que es lo que, por desgracia, estamos viendo, en contra de lo que nos han enseñado en las escuelas distinguidos profesores de derecho. Y basta por hoy.

La taberna y la navaja.

De un artículo así titulado que publica «El Diario de Lorca» entresacamos los siguientes párrafos:

«Porque hay que tenerlo presente: la crónica negra de la taberna puede y debe tener remedio en la entereza de las autoridades.

Cuando el vino puede hacer derramar sangre y la navaja determinar condenas de presidio, las complacencias son tan criminales como los crímenes mismos.

Contra el puñal del asesino ha puesto la sociedad la espada de la justicia; contra el abuso de la bebida existe la disposición del Alcalde.

Las tabernas perpetuamente abiertas y las navajas constantemente al aire reclaman una medida enérgica.

Han pasado muchos días desde que nuestro director hizo una moción en el Ayuntamiento encaminada á que por el Alcalde y los Tenientes se tomen medidas enérgicas que puedan evitar en mucho la frecuencia de crímenes, particularmente en determinados días;

sin embargo, á pesar de ser un punto de tanto interés local, mas importante que el ofender las creencias religiosas de los lectores, ningún colega local, ni aún «Las Disciplinas», ha dicho una palabra en pro ni en contra.

Ahora debemos decir como en otro caso decía «Las Disciplinas»: «¡Y se llaman periódicos de intereses morales y materiales!»

Tampoco sabemos qué disposición ha dictado el Alcalde para que se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento y el Bando, particularmente en el referente al domingo.

¡Considera nuestro colega libre-pensador «Las Disciplinas» que estamos fuera de la familia liberal, porque profesamos la religión cristiana y sentimos esa fé divina en que nacimos, vivimos y protestamos morir, respetando sin embargo las creencias de los demás, en nuestra publicación y fuera de ella, lo cual también es de buena educación!

Digalo claro, y no use de retenciones que no sientan bien en su buena fé y sinceridad. Somos izquierdistas tan decididos, como cristianos fervorosos.

Liberal y cristiano son armónicos y dado nuestro criterio, sostenemos que se complementan. ¡Hay en esto incompatibilidad? Explíquese.

La Comisión del Ateneo de Cartagena que ha llevado á Málaga y Granada los donativos, ha entregado á la Junta representante del Comercio y la Industria de Málaga 10,555 pesetas 19 céntimos con cargo de que sean invertidas en edificaciones en Periana, para viudas ó huérfanos sin recursos, y que el coste de cada casa no exceda de 1,000 á 1,250 pesetas. Dichas casas tendrán la siguiente inscripción: *La caridad privada de Cartagena. Año de 1885.* Los planos de las edificaciones se remitirán al Círculo Ateneo de Cartagena.

Algo parecido á esto se pensó en Murcia en los primeros días, para que yendo unidos todos los donativos, constase de un modo evidente el agradecimiento y caridad de esta ciudad; pero habiéndose dado distintas direcciones á las crecidas cantidades reunidas, hoy no consta por allá el nombre de Murcia, ni aún en los de las calles de los nuevos pueblos, honor que han alcanzado Jumilla y otros pueblos.

Una aclaración á «El Noticiero»: nosotros nos hemos ocupado del artículo 240 y no del 420 del Código, y al hacerlo no sabíamos lo que usted nos enseña, y es que ni aun el Ministerio público puede proceder de oficio contra el delito de escarnecer públicamente algunos de los dogmas ó ceremonias de cualquier religión que tenga prole en España, cuyo delito solo puede perseguirse á instancia de los perjudicados. Y puesto que únicamente los perjudicados pueden perseguirlo y al cumplir con el precepto legal no son delatores, ¿quiénes son los perjudicados, amigo «Noticiero» en caso de que ese delito se cometa?

Dice «Las Disciplinas», contestándonos, que los delitos penados en el art. 240 del Código pueden perseguirse y se persiguen á instancias del ministerio fiscal; PERO es cuando los hechos en cuestión sean tales delitos, y que aquí nadie ha calificado de delitos los hechos á que se refiere LA PAZ, pero que si así los considerásemos, podemos ejercitar la acción popular. Quedamos enterados.

Han ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por consumos, las cantidades siguientes: de Aledo, 1,049'86 pesetas; de Fortuna, 2,000 pesetas y de Pacheco por resto del 3.º trimestre, 2,331'50 pesetas y á cuenta del 4.º trimestre, 2,168'50 pesetas.

En la madrugada del martes se sintió en Málaga el fenómeno sísmico que con tanta insistencia se viene repitiendo: la sacudida, aunque leve y de corta duración, fué muy marcada.

Dicen de Valencia:

«Sigue mejorando notablemente la salud pública en esta provincia, á pesar de los absurdos rumores que hacen correr los alarmistas. Además se ha observado que en los pueblos afectados de la enfermedad sospechosa no se ha registrado caso alguno entre los individuos que beben agua hervida, como aconsejan todas las Juntas de Sanidad.»

D. Juan Alfonso Tortosa y otros han manifestado al Ayuntamiento, que habiéndose destruido las obras que constituyen el partidur llamado del «Viernes» en la acequia de Alfande, por cuya ventana se dá riego al sitio llamado Rincón del Conejo, conviniéndole á sus intereses, piden hacer su construcción sustituyendo la actual por una nueva obra.

Anteayer tarde visitaron las escuelas de la villa de Molina, los Excelentísimos Sres. D. Mariano y D. Francisco Zabálburu. El mayor bien que se le puede dispensar á un pueblo, es el que dichos señores han hecho á Molina con el donativo de un edificio levantado de planta para escuelas, que con razón está siendo objeto del aplauso de todos cuantos penetran en él; teniendo la dicha Molina, para complementar aquel, de haber logrado un maestro como el de párvulos Sr. Pérez, que con su constante laboriosidad y feliz resultado en el planteamiento de la pedagogía moderna, ha dado renombre á la escuela que dirige. ¡Cuánto agradecería Murcia un edificio como aquel, que bastante falta le hace! Una capital como esta viene sosteniendo las escuelas en locales sin condiciones y en su mayoría apartados del sitio donde son necesarios.

Los Sres. Zabálburu quedaron sorprendidos al saber que la escuela elemental está hace mas de dos años provista interinamente. ¡Qué hace la Junta de Instrucción pública que no la provee en definitiva, dirían para sí mismos!

Anteayer ingresaron en la Caja de instrucción pública el 4.º trimestre, los Ayuntamientos de Cartagena y Fuenteálamo.

La Junta de Ordenación de pagos de clases pasivas ha acordado que el haber, que en concepto de pensionista del monte pio militar, percibe por la Tesorería de esta provincia D.ª Ricarda López Losada, huérfana del Comisario de Guerra D. Juan López Losada, se abone en lo sucesivo por la pagaduría de la Junta.

El beneficio de la simpática tiple Srta. Fons llevó anoche una concurrencia extraordinaria y escogida á Romea.

La beneficiada, saludada con cariño al presentarse en escena, fué muy aplaudida cuantas veces cantó y obsequiada con muchos regalos de valor y dos monumentales y artísticos ramos de flor natural, uno de ellos figurando un velador y en él una lira.

Los Sres. Ulloa, Giordani y Bianchini compartieron los aplausos: la orquesta y su director Sr. Goula los ganaron muy merecidamente.

El éxito de *El Barbero de Sevilla*, ha superado al de las demás óperas cantadas. El público quedó muy satisfecho. Esto es cuanto en conjunto podemos decir del beneficio, aconsejando á los que anoche no fueron á Romea, no falten esta noche.

Nuestro ilustrado y competente revisero se ocupará más extensamente, con la autoridad que nosotros no tenemos.

Segun participa el Gobernador de Almería han aparecido manchas de langosta en grandes proporciones en la Rambla del Cabezo término de Velez-Rubio.

El desprendimiento del terreno en la mina Lucera, del distrito minero de La Unión, ha ocasionado la muerte de un jornalero que en ella trabajaba.

Se va establecer una fábrica de aguardientes junto á la de harinas titulada «La Fuensanta», propia de los señores Ruiz, Clemares y compañía.

La Dirección general de Carabineros ha dispuesto pase á continuar sus servicios el sargento 1.º de la Comandancia de Murcia á la de Santander en la que será alta en la próxima revista de Junio.

El Jefe de la Caja de Ultramar interesa se le haga saber á D. Pedro Martínez Espín que es necesario remita el poder notarial en concepto de apoderado de Antonio López López y le será expedido el resguardo valorado.

Agradecemos á D. Miguel Gazque los dulces con que nos ha favorecido, por mas que nuestra felicitación fuese desinteresada.

Por la guardia civil del puesto de Bullas ha sido detenido un joven de 15 años, por hacer un disparo, que al parecer fué involuntario, á otro de 11 años.

Esta noche, con el estreno del melodrama *Los mártires de la libertad* debutará en el Circo un hijo de Murcia, el joven actor D. Mariano Guillén. La función concluirá con el baile *La Sevillana*.

Siendo la edad de veinte años que las disposiciones vigentes señalan para el ingreso en el personal de sobrestantes de Obras públicas, la menor que se puede exigir para que haya garantías de que desempeñarán bien el cargo, la Dirección general ha resuelto que no se de curso á ninguna instancia en que se solicite la admisión á examen en el próximo concurso con dispensa de edad por no llegar los aspirantes á la reglamentaria.

La Dirección de Obras públicas, ha señalado el día 10 del próximo Julio para que en todas las provincias marítimas, y en el depósito de faros se verifiquen exámenes para la admisión de aspirantes á toreros de faros.

Los que deseen ser examinados con arreglo al programa de dicha convocatoria, dirigirán sus solicitudes antes del 30 del inmediato Junio á los ingenieros jefes de las mencionadas provincias ó al inspector del depósito de faros en la corte.

Ha sido puesto á disposición del juzgado de Jumilla, por la guardia civil, un gitano presunto autor del robo de un par de mulas.

El jefe del Batallón de Depósito interesa se presente en la oficina del mismo el cabo primero de Infantería Manuel García Fernández.

Hoy á las 11 tendrá lugar en el despacho del Sr. Administrador de Propiedades ó impuestos Junta administrativa para tratar sobre la aprehensión hecha por la gerencia de consumos de 50 cajas de petróleo.

En la «Gaceta», se ha publicado una real orden aprobando la subasta del ferrocarril de Murcia á Granada por Lorca, con la subvención de 13,309.114 pesetas el trayecto de Lorca á Granada, á favor de D. Edmundo Sikes Hett.

En la mañana de hoy ha ocurrido una desgracia en el camino de Espinardo. Una anciana que padecía un accidente, ha sufrido un ataque al estar frogando en la acequia de Zarache el servicio de mesa, y ha caído á aquella. Por pronto que han acudido á extraerla el Alcalde de barrio y algunos vecinos, habia espirado ya y la han sacado teniendo todavía cogida en la mano la cuchara que estaba limpiando.

Ha sido honrado el representante de *El Cosmos editorial*, D. Manuel Bala, por el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, autorizado por el voto del Consejo Federal, autorizándolo para usar en nombre de la gratitud popular la medalla de plata, creada para premiar servicios prestados á la causa de la Instrucción pública.

Por lo que llevamos dicho comprenderán nuestros lectores la importancia de la Biblioteca mencionada, cuya adquisición recomendamos.

Está domiciliada en Madrid, calle de la Montera, núm. 21, en donde pueden dirigirse las personas que gusten y se les facilitarán gratis prospectos y cuantos antecedentes deseen.

En Murcia la representa la administración de nuestro diario.

Subastas.

El 9 de Junio se celebrará en Murcia y en Cartagena la del abastecimiento de los faros del Estacio, Hormigas Escombreras y Cabo Piñoso.

Para el 6 de Junio se anuncia la del 400 atos, 200 metros de cretona, 100 de teriz, y 24 mantas de Palencia, que son necesarios en la Casa provincial de Expositos.

El 16 de Junio se verificará en el Juzgado de la Catedral la de un molino harinero de viento del partido de Valladolid y la mitad de una casa de dicho partido.

El 2 de Junio se verificará en el Juzgado municipal de Librilla la de la casa núm. 2 de la plaza de dicha villa.

El 16 de Junio se verificará la de las ropas y efectos que se consideran necesarios en la Casa provincial de Misericordia.

El 18 de Junio se verificará doble y simultánea del aprovechamiento de los espartos de los montes del Estado del término de Caravaca.

El 5 de Junio se verificará en Yecla la de varias fincas de D. Francisco Esteve Serrano, depositario de fondos municipales, con objeto de cubrir el alcance que le resultó en la cuenta de consumos.

VARIEDADES.

CUENTO INOCENTE.

SEGUNDA PARTE.

—Bruno! Bruno! Bruno!, qué diantre está usted haciendo en ese árbol, con esa cuerda que tiene rodeada al cuello?

—Amigo Séneca, estaba halagando la idea de ponerle una campana para immortalizar su nombre.

—Baje usted, amigo, y deje las campanas para la torre de la iglesia; vamos á conversar un poco, aspirando á la vez los deliciosos aromas que exhalan las flores, en esta mañana tan deliciosa.

—Así lo haré de buen grado, amigo Séneca, que usted es mi angel tutelar.

y me ha recordado nuestra cita y compromiso. Y volviendo al hilo de nuestro diálogo; sabe usted que si quiera por caridad debieran los curas dar papeletas para apuntar los niños en el Registro civil?

—Pues por esa causa no las dan, y hacen muy bien; porque la caridad bien ordenada principia por uno mismo. Figúrese usted, que si el mas ínfimo de los ciudadanos, tiene derecho á protestar contra los infractores de las leyes, por qué se ha de negar este derecho á la clase mas respetable de la sociedad, teniéndola en menos que al último ciudadano? y no crea usted que esto lo hacen, tan solo por respeto á su dignidad; sino que les obligan causas mas respetables, anejas á su sagrado ministerio.

—Me mete usted, en un intringulis, amigo Séneca, que yo no lo comprendo.

—Pues, yo se lo explicaré, querido Bruno. La sociedad entera descansa no solo en el Registro civil si que también en la veracidad del Registro parroquial. Ahora bien: los libros sacramentales, pierden este carácter, desde el momento en que los párrocos sean solo auxiliares de los jueces municipales. ¡Y sabe usted cual es la causa? el plazo de ocho días fatales, para la inscripción de las partidas en el Registro civil; pasado el cual, incurrn los ciudadanos en la penalidad de un expediente á su costa, si no es que también en la correspondiente multa. Y muchos padres de los recién nacidos, por dar tregua al plazo de los ocho días, y en la confianza que el párroco les dará la papeleta, le ocultan el día del nacimiento, dándole fecha posterior. Y conforme van descubriendo los párrocos esa farsa, tan trascendental, se van negando á dar las papeletas, porque no lo pueden hacer en conciencia, sin faltar á su sagrado ministerio.

—En ese caso, amigo Séneca, yo suplicaría en los jueces municipales, prorrogasen ese plazo, y los párrocos, como usted dice, no tendrían dificultad en dar las papeletas.

—Para los morosos, amigo Bruno, siempre tendrá término el plazo de más ó menos días; pero no termina aquí la responsabilidad de los párrocos. La fecha exacta del nacimiento de un niño decide en algunos casos su legitimidad ó ilegitimidad; el ser natural ó espúreo; el tener ó no derechos, que las leyes eclesiásticas y civiles les conceden ó les niegan; y he aquí otra causa por la que los interesados pueden sorprender al párroco, variando la hora verdadera del nacimiento de un niño.

—Bien, hombre, pero eso lo mismo puede ocurrir dando las papeletas, que negándolas.

—No he concluido, amigo Bruno. En cualquiera de estos casos, siempre hay interesados, en pro y en contra de la verdad. Supongamos un caso de los muchos que pueden ocurrir. Sorprenden al párroco, dándole la nota de nacimiento de un niño, en la que aparece haber nacido un día ó dos posterior al de su verdadero nacimiento; y con esta falsedad se le niegan ó aplican al tal niño derechos que le eran propios ó que no tiene, privando de estos á un tercero; con estos datos, el párroco, ha dado la papeleta para el Registro civil; pero la parte que defiende al tercero despojado de sus derechos, ha tenido la precaución sigilosa, de levantar, legalmente, un acta notarial de la hora verdadera del nacimiento del niño en cuestión y acusan al párroco, ante los tribunales, de complicidad en la falsedad de aquella partida. Digame V. ahora, estimado Bruno, si tienen fundamento los párrocos que reflexionen en negarse á dar las papeletas.

—Efectivamente, amigo Séneca, lo que me extraña mucho ahora es, que haya párrocos que sin reflexionar las den para el Registro civil.

—Y si usted supiera, de lo que es capaz la actual sociedad, con tantos miembros podridos como tiene, y á esto añádiese la saña que algunos abrigan contra la iglesia y sus ministros, le extrañaría aún mas, el que esos cándidos párrocos, se expongan voluntariamente á tener un grave disgusto.

—Estoy convencido, amigo Séneca, y doy gracias á Dios de que usted me haya sacado del gran laberinto en que se encontraba mi pobre imaginación.

Ahora preguntamos, ¿se deben dar ó no las papeletas para el Registro civil por los párrocos? Aun cuando no existiera temor de que se pudieran crear perjudicados, ¿qué medios podrían facilitar las inscripciones de los niños, sin inconveniente ninguno, cuando el nacimiento se verifica en puntos que distan mucho del en que radica el Registro? Estas son las dudas que quisiera ver resueltas el autor de las líneas que preceden.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Los asuntos de Cuba, expuestos bajo un prisma avoroso por el señor Jorin; la contestacion del señor ministro de Ultramar censurando los tonos oscuros de lo expuesto por dicho señor senador; la poca seguridad personal que existe en la Gran Antilla, recordada por el Sr. Vazquez Queipo; la inclusion de algunas carreteras en el plan general; algo que dijo el Sr. Calvo Martin sobre la profilaxis del cólera morbo; algo tambien que contestó el señor ministro de la Gobernacion sobre el mismo particular, y las preguntas del Sr. Maluquer acerca del trato que se daba á los presos en la Cárcel-Modelo, constituyeron lo más exencial é importante de la sesion del Senado.

Pero lo gordo, si se nos permite esta palabra, estuvo en que, manifestando el señor Presidente que se iban á suspender las preguntas para votar algunos proyectos de ley, resultó que no hubo número suficiente de señores senadores para votar leyes, por lo cual dichos proyectos quedaron en el aire, como el alma de Garibay.

Ahora bien, un colega decia anoche con mucha razon:

«Por ocho votos no se ha aprobado esta tarde definitivamente en el Senado el proyecto de ley reformando el impuesto de consumos.

Comentando la votacion recaida, se ha vuelto á hablar de obstruccionistas; y hombres de todos los partidos reconocian que las abstenciones sistemáticas hacen imposible todo Gobierno.

Se decia en los círculos políticos que dentro del edificio de la alta Cámara habia esta tarde número bastante de senadores para votar leyes.»

Si el hecho denunciado por el referido colega es cierto, bien puede decirse que los respetables abuelos de la patria están divirtiéndose al país. Porque si ellos tienen la mision de votar leyes y no las votan, ¿no es una broma que se esté gastando el tiempo en ese bizantinismo degenerado que crea tales dificultades?

Tambien á última hora el conde de Velle explanó una interpelacion sobre las obras de San Francisco el Grande, á lo cual el ministro de Estado contestó, sin llevar el convencimiento á sus oyentes. Tal es el destino del Sr. Elduayen.

La sesion del Congreso tuvo algunas peripecias sobre el arriendo del arsenal de La Carraca, de que habló el Sr. Rodriguez Batista, y sobre si el Gobierno hacia cuestion de Gabinete la aprobacion del proyecto de reorganizacion de fuerzas navales.

Y decimos que hubo algunas peripecias, por cuanto el señor presidente tuvo que llamar varias veces á la cuestion, tanto á dicho señor Rodriguez Batista, cuanto al Sr. Becerra Armesto.

Despues se reanudó el debate sobre el mismo particular, hablando el Sr. Hernandez Iglesias y el Sr. Moret, que pronunció un discurso lleno de floridas teorías, que es el fuerte de dicho señor.

Nosotros, que en esta cuestion, ni quitamos ni ponemos Rey, solo tenemos el derecho de preguntar: ¿Tendremos ó no escuadra, despues de tanto discurso, despues de tanta variedad de opiniones, despues de tanto charlar?

Esto es lo que quiere saber el país, porque lo demás es musica.

Terminado el discurso del señor Moret, se empezó á discutir el dictamen al presupuesto de Puertorrico.

Como nota final, el Sr. Garrido Estrada habló en nombre de los diputados por la provincia de Cádiz, para declarar que el proyecto de fuerzas navales es contrario á los intereses de la Armada, y en particular á los del departamento de San Fernando, con lo cual se acabó la sesion.

Sesiones de Cortes.

SENADO

Sesion del día 27 de Mayo de 1885.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Puhonostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Cervera apoya, y el Senado toma en consideracion, una proposicion de ley para la construccion de una carretera.

El señor marqués de Torrenueva apoya, y el Senado la concede, la construccion de otra carretera.

El Sr. Jorin apoyó una proposicion incidental pidiendo medidas extraordinarias que salven á Cuba de la situacion pavorosa en que se halla, bajo el punto de vista económico.

Para el orador no basta haber reducido á 31 millones de pesos el presupuesto de 188, pues sólo alcanzan las fuerzas contributivas de la gran Antilla á pagar diez ó doce millones.

Explicó las cargas insostenibles que pesan sobre Cuba y señaló la deuda, que debe ser considerada como nacional.

Termino pidiendo el concurso de todos para llevar á cabo la obra de salvacion de la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar resumió las causas que han producido la situacion actual de la isla de Cuba, que á su juicio es transitorio, como lo indica el aumento del cultivo, la baja de los gastos de explotacion, los tratados, el aumento de la poblacion, etcétera.

Dijo que de la ley de autorizaciones se ha obtenido el resultado que podria esperarse; que no pueden reducirse más los gastos del ejército; que no se establecerá el arancel fiscal, pero que se otorgarán ventajitas á las naciones que nos hagan en cambio otras concesiones; que el régimen arancelario garantiza la deuda de Cuba, cuya cantidad principal la constituyen gastos hechos para combatir el filibusterismo y cubrir déficits; que el arreglo de la citada deuda sólo puede llevarse á cabo de acuerdo con los acreedores; que la proposicion incidental descansa en un imposible, cual es reducir á 10 millones de pesos el presupuesto; que cuando se discuta éste, será propicia la ocasion de tratar de los recursos que propone el Gobierno; que conviene aumentar la poblacion y la produccion y enjugar con los recursos del presente las deudas del pasado.

Rogó al Senado que no tomase en consideracion la proposicion incidental.

Rectificaron ambos señores, y el señor Jorin retiró la proposicion.

El Sr. Vazquez Queipo rogó al ministro de Ultramar el envío del expediente del arriendo del timbre en Cuba, y que excite el celo de las autoridades de aquella isla para que vigilen y haya seguridad personal en aquella Antilla.

El señor ministro de Ultramar contestó que el expediente vendria oportunamente.

El Sr. Calvo y Marina: No tengo perjuicio alguno; desde el primer momento dije al ministro de la Gobernacion que todos debemos apoyar al doctor Ferran que, sin embargo, el ministro debe seguir el camino emprendido; que si el descubrimiento de la profilaxis del cólera llega á ser un hecho, la ciencia española y la humanidad están de enhorabuena, no sólo porque se encuentran medios preservativos contra el cólera, sino porque esto nos coloca á un paso de encontrarla tambien contra la fiebre amarilla y contra la peste; y, por último, que el Gobierno debe dictarle un programa muy bien determinado á la comision que ha de acompañar al doctor Ferran.

El señor ministro de la Gobernacion: Las instrucciones del Gobierno á la comision médica se han publicado en término oportuno.

El Sr. Calvo y Martin: Sean negativos ó positivos los resultados que se obtengan, el invento del doctor Ferran es de tal magnitud, que no debe desdenarse.

El Sr. Montejo Robledo dice que el

rumor público dice que por causas políticas se ha formado expediente á algunos empleados de Telégrafos, contra los cuales se ha pedido la separacion.

El señor ministro de la Gobernacion: Desconozco en absoluto el rumor á que se refiere el Sr. Montejo Robledo.

Se puso á votacion definitiva el proyecto de ley reformando la contribucion de consumos.

Se pidió que fuera nominal.

Votaron en pró 109 senadores y en contra 46.

Siendo preciso que en la votacion de leyes tomen parte 163 senadores, es decir, la mitad más uno de los que han prestado juramento, resultó no haber número suficiente.

El Sr. Maluquer recordó al ministro de la Gobernacion las preguntas que le ha dirigido sobre la situacion de los presos políticos en la Cárcel-Modelo.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que las quejas de los presos son exageradas, y que se está estudiando el sistema de calefaccion.

El señor marqués de Villamejor censura el sistema de acordonamiento (por perjudicial al comercio) seguido en la epidemia del año pasado.

El señor ministro de la Gobernacion afirma tambien que cuenta con el apoyo de la opinion cuando establece los acordonamientos, y que los que le combaten en nombre del comercio, olvidan los perjuicios que al mismo comercio ocasiona una epidemia cuando se desarrolla.

El señor conde de Velle empieza á las seis de la tarde á explanar una interpelacion al ministro de Estado sobre las obras de San Francisco el Grande.

El señor ministro de Estado hace otro discurso en contestacion, y se levanta la sesion á las seis y cuarto.

CONGRESO

Sesion del día 27 de Mayo de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Los señores marqués de Olivar y Sanchez Arjona apoyan proposiciones de ley sobre inclusion de dos carreteras en el plan general de las del Estado.

El Sr. Baselga presenta una proposicion de los escribanos de Llerena (Badajoz) pidiendo se mejore y normalice su situacion.

Al mismo tiempo ruega al señor ministro de Fomento designe alguna cantidad, si tiene, y si no, la pida á las Cortes, para atender á la extincion de la langosta que comienza á invadir de una manera alarmante los pueblos de Higuera la Real y otros de la provincia de Badajoz.

El Sr. Calveton pide al señor ministro de Ultramar, para cuando se discuta el presupuesto de Cuba, los expedientes relativos á los dos últimos empréstitos, causa de las principales deudas que hoy pesan sobre la isla, los contratos celebrados con el Banco Hispano-Colonial y otros antecesores.

El Sr. Rodriguez Batista pide al señor ministro de Marina los antecedentes que haya en el archivo de Marina relativos á proposiciones hechas por empresas extranjeras para el arrendamiento del arsenal de La Carraca.

Pregunta tambien al señor ministro de Marina si tiene conocimiento de un telegrama de oficiales del cuerpo general de la Armada del departamento de Cádiz, en que dicen que consideran bochornoso para la Marina española que el arsenal de La Carraca pase á manos de una empresa extranjera.

El señor ministro de Marina: Ni tengo conocimiento del telegrama ni de ninguna empresa extranjera haya hecho proposiciones para el arrendamiento del arsenal de La Carraca.

El Sr. Rodriguez Batista: Me conviene que conste que el señor ministro de Marina no conoce el telegrama publicado por los periódicos de esta mañana, de oficiales del cuerpo general del departamento de Cádiz, en que protestan contra el proyecto de la reorganizacion de Marina, porque lo consi-

deran tan bochornoso como el que ocurre á Gibraltar el pabellon inglés.

Pregunta al señor ministro si antes de presentar ese proyecto al Congreso lo ha consultado con la Junta superior consultiva de Marina.

El señor ministro de Marina: He dicho que no conozco el telegrama; pero si es como lo ha referido el Sr. Rodriguez Batista, sobre esos oficiales caerá el rigor de la Ordenanza, porque no es lícito aquí, ni fuera de aquí, excitar la rebelion contra las leyes.

El Sr. Rodriguez Batista comienza á rectificar, pero el señor presidente le impide que continúe por un camino que conduce á anticipar un debate que ha de venir dentro de pocos minutos.

El Sr. Villanueva reproduce la pregunta que hizo ayer el Sr. Celleruelo acerca de las subastas de montes públicos en Nijar (Almería).

El Sr. Becerra Armesto ruega al señor ministro de Marina declare si hace cuestion de Gabinete el proyecto de ley fijando el programa de las fuerzas navales de la nacion, y si abandonará ese banco si se aprueba ese proyecto. (Rumores.)

Dice tambien que hace mucho tiempo anunció una interpelacion sobre la conducta del señor ministro de Marina respecto á haber mandado á Manila un batallon de infantería de marina, que fué preciso restituir á la Península porque estaban cumplidos en su mayoría, y le ruega designe día para explanar esa interpelacion.

El señor ministro de Marina contesta que se mandó ese batallon porque así lo consideró necesario, en vista del estado del Archipiélago, y que cuantos menos soldados españoles haya allí tanto mayor será la economía, porque los soldados indios necesitan menos.

En cuanto á la conducta que seguirá segun se apruebe ó no el proyecto naval, dice que cree más conveniente reservarse su pensamiento.

Y, por último, que en la semana próxima se señalará día para la interpelacion.

El Sr. Lubra ruega al señor ministro de Fomento declare qué noticias tiene del estado ruinoso en que se encuentran algunas obras del ferro-carril del Noroeste.

Orden del día: Se aprueba definitivamente el proyecto de ley suprimiendo las cajas especiales del ministerio de Gracia y Justicia.

Son tambien aprobados otros dictámenes referentes á ferro carriles y carreteras.

Continúa el debate sobre el voto particular del Sr. Togores al dictamen de la comision fijando el programa de las fuerzas navales.

El señor ministro de Marina, contestando al Sr. Salcedo, declara que está dispuesto, de acuerdo con la comision, á admitir todas aquellas enmiendas que, sin afectar á la esencia de la reforma, puedan mejorar el proyecto.

Lamenta que respetables jefes de la marina vengan aquí á hacer augurios tristes contra reformas legales, y cuya conducta resulta en perjuicio del cuerpo.

El Sr. Salcedo, rectificando al brevísimo discurso del señor ministro dice que no ha hecho augurios, sino reproducir rumores que han llegado á sus oídos; pero que la opinion pública se calmará en vista de las palabras conciliadoras del señor ministro de Marina.

El Sr. Hernandez Iglesias, de la comision, comienza por lamentar que el señor Salcedo, en vez de alentar y ayudar al propósito patriótico de los hombres civiles que forman parte de la comision, les ha negado toda competencia.

Cita como ejemplo las reformas realizadas durante quince años en Italia, sin recordar que allí tomaron tambien la iniciativa hombres civiles.

El Sr. Moret tercia en el debate, pronunciando un elocuente discurso en defensa del proyecto que se discute.

Se suspende este debate.

Se pone á discusion el presupuesto de Puerto Rico.

El señor conde de Caspe comienza á consumir el primer turno en contra, pero al poco tiempo, por lo avanzado de la hora, se suspende el debate.

El Sr. Garrido Estrada presenta una exposicion de la Liga de contribuyentes de Cádiz.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Noticias políticas.

Era miércoles, y el directorio estaba obligado á reunirse, reuniéndose, efectivamente, ayer tarde.

Se habló, como era consiguiente, de las tentativas de conciliacion y el *sanhedrin* de la izquierda estuvo á punto de murmurar un *responso* sobre las cenizas, tibias todavía, de la proyectada inteligencia.

Sin embargo, el espíritu inquebrantable del Sr. Montero Rios se infiltró en el ánimo de sus compañeros, haciéndoles pensar á unos y temer á otros que todavía pudiera llegarse al resultado que algunos persiguen.

«¿Un hay patria Veremundo» dicen que dijo uno de los directores, poniendo su fé en la democracia y su pensamiento en Sagasta.

Este último, entre tanto, se frotaba las mejillas en el salon de Conferencias, y decia á cuantos le interrogaban respecto á la conciliacion:

«¿A mí me preguntan ustedes? Eso es cosa de Alonso Martinez.»

Pocas veces habrá hablado con tanta sinceridad el jefe del fusionismo

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto concediendo á D. José de Luxan y de Molina los honores de jefe superior de Administracion civil.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Benito Calvo y Antonio Muñoz del resto de las penas que les fué impuestas por las Audiencias de Zaragoza y Plasencia respectivamente; y conmutando por la de destierro la de prision mayor impuesta á Valentín Quiros por la Audiencia de Oviedo.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los Ayutamientos de Santa Croya de Tera y de Torrejoncillo.

Fomento.—Reales órdenes resolviendo los expedientes promovidos por don Gil Roger pretendiendo se revoquen las resoluciones que se opongan al libre ejercicio del derecho de los que se dicen dueños de los montes de Chelva, por la Compañía de los caminos de hierro de España, sobre transferencia de líneas; y por el Ayuntamiento de Yeste sobre que se excluyan del catálogo de montes públicos varias dehesas.

Ultramar.—Real orden aprobando el pliego de condiciones para la subasta de trasportes de efectos timbrados con destino á las provincias de Ultramar.

Noticias generales.

Segun la prensa portuguesa, el ministro de la Guerra del vecino reino ha dejado sin efecto la orden que dictó expulsando á varios emigrados españoles, con excepcion de dos individuos que ya se hallaban embarcados con direccion á Francia en el *Vasco de Gama*.

De las noticias publicadas anteriormente por los colegas lusitanos se desprende que uno de estos individuos es el jefe civil de la insurreccion de Badajoz, D. Regino Izquierdo.

Un periódico de Roma anuncia que la Pati se retira de la escena, y ha decidido pasar el resto de sus dias en su castillo de Escocia.

De un momento á otro serán remitidos al Congreso los presupuestos de la isla de Cuba, totalmente terminados.

Al salir anteayer tarde de Palma el vapor correo *María*, sufrió una avería, no pudiendo continuar su marcha hasta las cinco de ayer mañana que lo verificó.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido á la Asociacion de católicos de Zaragoza una subvencion de 2.000 pesetas y otra de 2.500 á la Sociedad

Luliana de Poniera, para el sostenimiento de sus escuelas,

En representación de los habitantes de San Luis Potosí (Méjico), han entregado los Sres. Muriedas, Ortiz y Vivanco 35.000 pesetas en el Círculo de la Unión Mercantil, para las víctimas de los terremotos de Andalucía,

Dice un colega: «SAN FERNANDO 27 (7:20 n.)—Una imponente y pacífica manifestación, a la que ha concurrido más de 10.000 almas, han recorrido hoy las calles de esta población.

Una comisión manifestó a las autoridades las protestas de todo el vecindario por la clausura del arsenal.

Hoy han permanecido cerrados los establecimientos; el sentimiento es general, y el orden completo.—El corresponsal.»

Los Sres. Andonard y Dezaunay han continuado este año las experiencias comenzadas en 1883 para determinar la influencia de la pulpa de remolacha sobre la leche de vacas. Los ensayos se han hecho sometiendo siete vacas durante algunas semanas a un régimen alimenticio conveniente, haciendo variar la proporción de pulpa desde cero hasta 45 kilogramos. Los resultados obtenidos son los siguientes:

1.° La pulpa de remolacha, obtenida por difusión, aumenta la secreción láctea de las vacas en una cantidad generalmente elevada, que varía con las aptitudes de los individuos y con el alimento complementario que se les suministra.

2.° Aumentan igualmente la cantidad de la manteca contenida en la leche, sin perjudicar para nada a su calidad.

3.° La pulpa tiene el inconveniente de alterar su sabor, acelerando la coagulación espontánea de la leche, siempre que se emplee en grandes cantidades, sin el atemperante uso de los forrajes verdes necesarios al ganado.

4.° Todas las materias alimenticias fácilmente fermentables presentan los mismos inconvenientes y deben desecharse, en lo posible, para la alimentación de las vacas lecheras, cuando la leche ha de consumirse en su estado natural.

5.° Estas son, por el contrario, ventajosas para el engorde del ganado y para la producción de la manteca.

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

CADIZ 27.—Esta mañana a las diez ha llegado a este puerto el vapor *Venezuela*, procedente de las islas de Azores. Conduce la correspondencia y pasajeros del vapor-correo *Veracruz* que salió de la Habana el 25 de Abril último y que por deterioro de la máquina no pudo proseguir su viaje, viéndose obligado a arribar a dichas islas.

LONDRES 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 59'18. Despues 59'25.

PARIS 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59'43. Despues 59'50.

PARIS 27.—El entierro de Victor Hugo va a ser aplazado hasta el lunes próximo, según todas las probabilidades, en vista de que no hay tiempo de terminar los preparativos para el sábado, y de que hay cierto interés en que la ceremonia no se verifique el domingo.

Conforme con lo que dispone el decreto que publica el *Diario oficial*, los restos de Victor Hugo serán conducidos al Panteon, donde recibirán sepultura.

Al efecto, se trata de erigir un monumento al poeta en la que hasta ahora ha sido iglesia de Santa Geneveva.

PARIS 27.—El señor Mollie, cónsul de la legación de Francia en Lisboa, ha sido nombrado cónsul en San Juan de Puerto-Rico.

El baron de Collengue, cónsul de Francia en Mónaco, pasa con el mismo cargo a Málaga.

CONSTANTINOPLA 27.—El Consejo

de ministros del Sultan está deliberando sobre la nota de la Gran Bretaña, invitando a la Puerta a ocupar militarmente el puerto de Soakim.

Se considera segura la negativa de la Puerta.

Dícese que esta no quiere secundar en manera alguna la política inglesa, siguiendo los consejos de Alemania.

PARIS 27.—Grandes eran las esperanzas que se fundaban en el viaje de lord Rosebery a Berlin, encargado, según se decía, de conseguir la inteligencia entre la Gran Bretaña y Alemania sobre diferentes asuntos, y en particular el de Egipto, habiendo llegado algunos periódicos a suponer que se trataba de una alianza de Inglaterra con las potencias centrales.

Según despachos recibidos esta tarde, la misión de lord Rosebery ha fracasado por completo, habiéndose negado el Príncipe de Bismark a prestar su concurso a los ingleses en la cuestión de Egipto.

PARIS 27.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 80-60; 4 1/2 por 100 109-07. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 59 25.—Obligaciones de Cuba 468; consolidados ingleses 99 13/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 59 11/16; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00'00.

LONDRES 27.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59 31.

BERLIN 27.—Se confirma el rumor de que la salud del Emperador de Alemania no es satisfactoria.

El hecho de que se ha aplazado el paseo en coche, anunciado para hoy, del Monarca alemán ha venido a comprobar esta creencia.

Según dicen los médicos la curación de Guillermo I que padecía de un fuerte constipado, se ha complicado con dolores abdominales.

BRUSELAS 27.—Ha fallecido el señor Rogier, ministro que ha sido en Bélgica.

PARIS 27.—Varios periódicos confirman la noticia de haberse malogrado la misión que llevó a Berlin lord Rosebery en representación del Gobierno inglés.

Se añade que existe completa unidad de miras entre Alemania y Rusia sobre diferentes cuestiones, y en particular sobre la de Egipto.

ROMA 28.—La comisión de la conferencia sanitaria internacional, reunida en esta ciudad, ha desechado una proposición del delegado de los Estados Unidos.

Decía esta que cuando un buque salga de un puerto con destino al de otra nación, el cónsul de la última tendrá derecho a inspeccionar las condiciones sanitarias de la nave.

Esta proposición, que hubiera dado lugar a grandes dificultades en el terreno de la práctica, ha sido sustituida por otra del representante portugués que dice que los representantes podrán asistir, conforme con los tratados, a la inspección sanitaria hecha por las autoridades territoriales.

La proposición portuguesa ha sido aceptada por la comisión.

PARIS 28.—Dícese que el Gobierno italiano no se muestra dispuesto a encargarse de la ocupación militar de Soakim.

Es casi seguro que los ingleses no abandonarán aquel punto, a lo menos por ahora, aunque reducirán las fuerzas de la guarnición a las necesarias para la defensa, en particular en el verano, pues durante la estación presente las condiciones sanitarias de aquel punto son muy perjudiciales a los europeos.

PARIS 28.—La sesión del Ayuntamiento de París, despues de violentos discursos sobre el proceder de las autoridades con motivo de los desórdenes en el cementerio del padre Lachaise, terminó con la aprobación de un voto de censura al prefecto de policía y a sus agentes.

El Gobierno está firmemente resuelto a amparar a las autoridades y a no dar valor legal a los acuerdos que adopte el Ayuntamiento de París fuera de sus atribuciones.

Boletín Comercial.

Palencia.—Con alguna concurrencia, pero poco animado de compradores, el mercado se ha celebrado con tendencia al alza. Obsérvase en el ánimo de los labradores gran recelo de la próxima cosecha, sobre la que no caben esperanzas si el tiempo no se regulariza.

Los precios han sido: Trigo de 40 a 41 reales las 92 libras; cebada de 22 a 22 y 1/2 rs. fanega; centeno de 25 a 25 1/2 id id.

Rioseco (Valladolid).—Va mejorando notablemente el aspecto de los campos.

Las compras de trigo están muy encañadas y aunque hay ofrecidas algunas partidas a 39 rs. (unas 2.400 fanegas) no pagan más que a 38, sin haberse concertado ninguna venta.

El detall hoy ha sostenido el precio de 38 1/2 con entrada de 1.000 fanegas; en cambio, de cebada y demás ha sido escasa, ó por mejor decir ni aún precios se ha hecho.

Almodóvar del Campo.—Candeal a 41 rs. fanega, con tendencia a la alza; cebada a 22; centeno a 28; habas y pisos a 38; vino blanco y tinto a 12 reales arroba; aguardiente de 28° a 54; aceite a 38.

Argamasilla de Alba.—Los precios que hoy rigen son:

Candeal a 50 rs. fanega; cebada a 23; aguardiente a 39 rs. arroba; aceite a 34; vino tinto y blanco a 11 reales arroba.

Argamasilla de Calatrava.—Candeal a 42 rs. fanega; cebada de 18 a 20; vino de 11 a 12 rs. arroba de tinto y blanco; aguardiente de 26° a 45; aceite de 35 a 36.

Calzada de Calatrava.—Los sembrados y plantíos muy mal, y los precios en alza, siendo éstos los siguientes:

Candeal a 42 y 43 rs. fanega; centeno a 24 y 25; cebada a 20; garbanzos blancos a 110; aceite a 32 y 33 reales arroba; vino a 11; aguardiente de 27 a 46.

Osorno (Palencia).—Con el tiempo tan malo que ha hecho las labores de escarda y otras en los campos se hallan muy retrasadas, y los sembrados llenos de malas yerbas y broza, que les perjudican mucho.

Las entradas en este mercado van aumentando cada día, causa por la que se ha notado cierta flojedad en los precios.

En partidas se ofrecen 1.000 fanegas de trigo bueno a 41 rs., que no pagan más que a 39 habiendo pasado de mano 500 fanegas a precio reservado.

En especuladores no quedan grandes existencias, pero son bastante regulares entre los labradores, que son los que hoy se hallan más retraídos.

Los precios que han regido en el mercado son:

Trigo de 38 a 40 rs. fanega; blanquillo a 49; rojo a 38; alaga a 36; centeno a 25; cebada a 26.

Algarrobas a 26; yerbas a 30; lentejas a 40; alubias a 140; avena a 18. Garbanzos superiores a 140; regulares a 190; medianos a 90; habas a 27. Harina de primera a 14 rs. arroba; de segunda a 13.

Ciudad Real.—El temporal ha mejorado, pero se nota en los sembrados el perjuicio que causaron los últimos frios.

Continúa en completa calma el mercado de granos, sin verificarse extracción alguna; el de vinos sigue muy animado. Los precios corrientes son: Candeal añejo a 48 reales fanega; nuevo de 44 a 45; cebada a 21; pitos a 40; panizo a 46; garbanzos a 100, según clase; vino tinto y blanco de 12 a 13 y aún a 15 reales arroba clase superior; aceite a 32; aguardiente de 26° a 48; harina de flor a 18'75; de 1.ª a 17'75; de 2.ª a 16'75; de 3.ª a 14'25.

Angues (Huesca).—Hemos tenido un tiempo tan vario y frio, que toda clase de plantas se hallan muy retrasadas en su vegetación; sin embargo, si, como es de presumir, la temperatura baja que domina, cambiara pronto en una más alta y con días de claro sol, habríamos de tener buenos resultados en las próximas cosechas, porque es mucha la humedad que tienen las tier-

ras, y el nacimiento de los sembrados finó bueno.

También el viñedo se encuentra bueno y han brotado muchos y muy buenos pámpanos, que nos hacen esperar, salvo algun contratiempo, buena cosecha.

Las operaciones mercantiles vuelven a caer en flojedad.

Estos buenos vinos no se venden a un precio relativamente elevado; antes por el contrario han bajado 2, 3 y hasta 4 pesetas metro de 160 litros; esto es, se cotizaba en Abril a 55 pesetas, y están las clases buenas corrientes a 52 y 53, y las inferiores a 38 y 40 pesetas; el aceite se cotiza a 9 1/2 y 10 pesetas arroba de 13'32 litros.

Frechilla (Palencia).—El tiempo ha mejorado notablemente, observándose que los sembrados se desarrollan bien y con excelente color, aunque se notan bastante escasos en semillas, que sin duda se han perdido por exceso de lluvias y frio de la última temporada del invierno.

Con la baja que en las cebadas se inició há dos semanas, las ventas se han paralizado algun tanto, vendiéndose de 37 1/2 a 38 rs. la fanega de trigo, y de 22 a 23 la de cebada.

Madrid 27 de Mayo.—Carne de vaca de 1'60 a 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1'60 a 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 a 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 a 1'30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 0 a 0'00 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 a 2'10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 a 4 pesetas kilogramo.

Pan de 0'32 a 0'40 pesetas.

Garbanzos de 0'65 a 1'30 pesetas.

Judías de 0'70 a 0'80 pesetas.

Arroz de 0'70 a 0'80 pesetas kilo.

Lentejas, de 0'60 a 0'66 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 a 0'22.

Idem mineral de 0'08 a 0'10 pesetas.

Idem de cok de 0'07 a 0'08 pesetas.

Jabon de 1'05 a 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'18 a 0'26 pesetas el kilogramo.

Aceite de 1'10 a 1'20 pesetas el litro, y de 10 a 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 a 8'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem) de 00'00 a 00'00 el hectólitro, y de 00'00 a 00'00 el decálitro.

Carrión de los Condes (Palencia).

—Los precios corrientes de varios artículos en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal a 40 reales fanega; rojo a 41.

Centeno a 25 reales fanega; cebada a 24; avena a 16.

Las entradas de trigo al mercado son grandes.

El estado del tiempo es de muchas lluvias y vientos.

El estado de los sembrados es mediano.

Comunicado.

Señor Director de EL POPULAR.

Muy señor mio: En el número 6.334 del diario de su digna dirección, correspondiente al día de ayer, he visto con sorpresa que la función anunciada para el teatro de la Alhambra era a beneficio mio; y como esto es un concepto equivocado, deseo quede la verdad en su lugar.

Los maestros Taboada y Santi organizaron para dicho teatro una función con un objeto benéfico, y solicitaron cooperarse con mi modesto concurso para la parte musical de la misma, a lo cual accedí gustoso en obsequio a dichos señores y al objeto a que aquella se destinaba, siendo un acto espon-

táneo de mi voluntad y sin interés de ninguna especie.

Suplico a V., por lo tanto, tenga la amabilidad de hacer esta rectificación en las columnas de su apreciable diario, por lo que le quedará eternamente reconocido su A. y A. S. S. Q. B. S. M., —Emilio F. de Gamboa.

Miércoles 27 Mayo 1885.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y el domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	40 ptas. los 92 kilos
» FF. La Pre-	
miada.....	43 » » 100 »
» Salamanca...	36 » » 92 »
» Valdestillas..	37 » » 92 »
» Osorno Aus-	» » » 92 »
tro-Húngaro..	40 » » 92 »
» Resurrección.	36 » » 100 »
» Villaroya H..	53 » » 100 »
» FF. 53 » » 100 »	
» FF. 41 » » 92 »	
» Alcalá.....	36 » » 92 »
» Segovia.....	» » » 92 »
» La Castellana	35 » » 92 »
» Peña Corbilla	35 » » 92 »
» La Paloma...	» » » 92 »
» El Toro.....	» » » 92 »
» El Globo.....	» » » 92 »
» Cantalapiedra	36 » » 92 »
» La Campesina	36 » » 92 »

Temperatura.

La de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 19° centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 27°.

A las cuatro de la tarde, 25°.

A las seis de idem, 21°.

La máxima fué 29°.

La mínima, 14°.

El barómetro marca 707 milímetros.

Tiempo variable.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	60'90
Idem exterior.....	60'10
Amortizables.....	78'65
Cubas.....	88'40
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	00'00
Banco de España.....	337'00

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha.....	46'85
París, 8 días vista.....	4'90

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior.....	60'62
Exterior.....	60'52

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete.	1/2	»	Pamplona.	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	1/8	»	Reus....	1/4	»
Almería.	1/4	»	Salaman.	1/4	»
Avila....	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelon.	1/8	»	St. Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tenfe	1/4	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago.	1/4	»
Burgos...	1/4	»	Segovia..	1/2	»
Cáceres.	3/8	»	Sevilla...	1/8	»
Cádiz....	1/8	»	Soria....	3/4	»
Cartag.ª.	par	»	Tarrag.ª.	1/8	»
Castellon	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	3/8	»	Valladolid	1/8	»
Cuenca...	1 1/4	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol...	3/8	»	Vigo....	1/8	»
Gerona...	1/4	»	Vitoria...	1/8	»
Gijón...	1/4	»	Zamora...	3/8	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.ª.	1/2	»			
Haro.....	1/4	»			
Huelva...	1/4	»			
Huesca...	1/4	»			
Jaen.....	1/4	»			
J. de la F.	par	»			
Leon....	3/8	»			
Lérida...	1/4	»			
Linares.	1/8	»			
Logroño.	1/4	»			
Lorca...	1/2	»			
Lugo....	1/4	»			
Málaga.	1/8	»			
Múrcia...	1/8	»			
Orense...	1/4	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia.	1/8	»			
P.ª de M.ª	1/4	»			

Habana..... »
Puerto-Rico... »
Burdeos, a 8 días vista... »
Marsella, a id. »
Lisboa, a id. »
Hamburgo, a idem..... »
Génova..... »

Londres, 90 días fecha. 46'85
París, 8 div. 4'90

